Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 11/09/2025 - 17:15:28

Recibo No. 12922768, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IE663FB2FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A
Sigla:
Nit: 890.110.294 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 43.351
Fecha de matrícula: 17 de Febrero de 1981
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 42 No 46 - 26
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: contabilidad.baq@centraldesoldaduras.com
Teléfono comercial 1: 3671515

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 42 No 46 - 26
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: contabilidad.baq@centraldesoldaduras.com
Teléfono para notificación 1: 3671515
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 106 del 06/02/1981, del Notaria Tercera de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/1981 bajo el número 12.800 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada"E. HERNANDEZ V. & COMPANIA LIMITADA- CENTRAL DE SOLDADURAS DEL CARIBE".

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 1.256 del 03/06/2004, otorgado(a) en Notaria 2. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/06/2004 bajo el número 111.567 del libro IX, la sociedad se transformo en sociedad anonima denominada CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2103/06/03
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: a) importación, distribución y venta de soldaduras, equipos para soldar, accesorios para soldaduras. B) la importación, distribución y venta de toda clase de guantes, botas y demás artículos de seguridad industrial y protección. C) Compra y venta de calzado, polainas, botines y artículos análogos, herramientas para construcción, herramientas industriales, herramientas eléctricas (35) y artículos de ferretería. Ofrecer capacitaciones en cuanto a lo que vende en seguridad. D) Realizar el estudio, diseño, contratación, ejecución ya sea como contratista o como interventor en la contratación de obras civiles, hidráulicas, eléctricas y/o metalmecánicas. e)

exportar soldaduras, guantes, botas y demás artículos de seguridad industrial y protección; f) Comprar, vender, arrendar toda clase de bienes inmuebles; g) actuar como representante o distribuidor de casas nacionales o extranjeras, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas con el fin de vender o comprar toda clase de productos con los cuales desarrolla su objeto; h) prestar los siguientes servicios: 1)Arrendar los implementos y los equipos para los entrenamientos de trabajos en altura. 2) Dictar capacitaciones para los sistemas contra caídas. 3) Alquilar equipos contra caídas y recates. 4) Alquilar pistas de entrenamiento por horas o por días. i) Proveer manufacturas de cuero, artículos de guarnicionería y de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano, y continentes similares; manufacturas de tripa, artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos prendería y trapos, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos técnicos de materias textiles; manufacturas diversas, pieles (excepto la papelería), cueros y seda, filamentos sintéticos o artificiales; fibras sintéticas o artificiales discontinuas; instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos; j) prestar servicios de asesoría, consultoría, capacitación y formación en seguridad industrial, higiene industrial, salud ocupacional, investigación, diseño, administración, todo lo concerniente a soldaduras y ejecución del programa de salud ocupacional. k) importar, distribuir y vender comercio al por mayor y detal de toda clase de elementos de bioseguridad, tales como: gorros, gafas y mono gafas, mascarillas y respiradores N95 y todos aquellos que cumplan con los estandarte de seguridad y eficacia equivalentes a un filtrado mínimo del 95%, mascarilla con filtros, mascarillas desechables, mascarillas quirúrgicas, protectores faciales; caretas o visores, tapabocas desechables; protección total del cuerpo (estéril y no estéril), batas, gorros, delantales, ropa quirúrgica, campos quirúrgicos, campos operatorios, sabanas, fundas, trajes biológicos, polainas y protectores metatarsales, trajes de bio-protección desechables y reutilizables (enterizo, blusa y pantalones) zapatos y zapatones; productos de protección de la piel, como: bloqueador solar, gel antibacterial, cremas de protección, cremas humectantes, productos farmacéuticos y afines productos de limpieza, aseo y desafección, alcoholes, desinfectantes, jabones líquidos y jabones de barra. l) prestar servicios de asesoría, consultoría, capacitaciones y formación en seguridad industrial, higiene industrial, salud ocupacional, investigación, diseño, administración todo lo concerniente a soldaduras y ejecución del programa de salud ocupacional. m) Prestar servicios logísticos de almacenamiento, administración de inventarios, transporte, acondicionamiento y distribución de los elementos de protección personal, elementos de bioseguridad y demás artículos que comercializa. n) Ejercer toda actividad lícita de comercio, la sociedad y los accionistas o socios no podrán constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. o) Dedicarse a cualquier otra gestión comercial que tengan relación directa con el objeto que se propone desarrollar con el fin de producir renta. p) En desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá. Gestionar y conseguir los recursos financieros necesarios para el cumplimiento del objeto social con entidades financieras el país y del exterior. q) Para el cabal desarrollo del objeto social y en cuanto se relacione con el mismo, la sociedad estará facultada para: Adquirir, gravar, enajenar, modificar, reformar bienes sean muebles o inmuebles tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, hipoteca, prenda o anticresis; tomar dinero en mutuo, con o sin garantías y con o sin

intereses, realizar contratos de sociedad, cuentas de participación o contratos bancarias y toda clase de actos, contratos y operaciones con títulos valores y en general.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$5.000.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	100.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$3.125.200.000,00
Número de acciones	:	31.252,00
Valor nominal	:	100.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$3.125.200.000,00
Número de acciones	:	31.252,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Para los fines de su dirección, administración y representación, la sociedad tiene los siguientes órganos: Asamblea general de Accionistas; Junta Directiva; Presidente; Gerente y sus suplentes personales. La sociedad tendrá un Presidente quien será elegido por la Junta Directiva de su propio seno, para períodos de un año, quien se encargará de: -Presidir la Asamblea General de Accionistas; Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; Velar porque todas las decisiones dadas por la Asamblea General y Junta Directiva se cumplan. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes, Mantener actualizado y liderar la ejecución del plan estratégico incluyendo objetivos de competitividad y de desarrollo de mercado, todas aquellas funciones que la Asamblea General y Junta Directiva le señalen. Atribuciones del Gerente General: -Importación, distribución y venta de soldaduras, equipos para soldar, accesorios para soldaduras. La importación, distribución y venta de toda clase de guantes, botas y demás artículos de seguridad industrial y protección. Compra y venta de calzado, polainas, botines y artículos análogos, herramientas para construcción, herramientas industriales, herramientas eléctricas (35) y artículos de ferretería. Ofrecer capacitaciones en cuanto a lo que vende en seguridad. Realizar el estudio, diseño, contratación, ejecución ya sea como contratista o como interventor en la contratación de obras civiles, hidráulicas, eléctricas y/o metalmecánicas. Exportar soldaduras, guantes, botas y demás artículos de seguridad industrial y protección. Comprar, vender, arrendar toda clase de bienes inmuebles. Actuar como representante o distribuidor de casas nacionales o extranjeras, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas con el fin de vender o comprar toda clase de productos con los cuales desarrolla su objeto. Prestar los siguientes servicios: -Arrendar los implementos y los equipos para los entrenamientos de trabajo en altura. -Dictar capacitaciones para los sistemas

contra caídas. Alquilar equipos contra caídas y rescates. Alquilar pistas de entrenamiento por horas o por días. -Proveer manufacturas de cuero, artículos de guarnicionería y de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano, y continentes similares; manufacturas de tripa, artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles; manufacturas diversas pieles (excepto la papelería), cueros y seda, filamentos sintéticos o artificiales; fibras sintéticas o artificiales discontinuas; instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos; -Prestar servicios de asesoría, consultoría, capacitación y formación en seguridad industrial, higiene industrial, salud ocupacional, investigación, diseño. administración, todo lo concerniente a soldaduras y ejecución del programa de salud ocupacional. -Importar, distribuir y vender, comercio al por mayor y detal, de toda clase de elementos de bioseguridad, tales como: gorros, gafas y mono gafas; mascarillas y respiradores N95 y todos aquellos que cumplan con los estándares de seguridad y eficacia equivalentes a un filtrado mínimo del 95%; mascarillas con filtro, mascarillas desechables, mascarillas quirúrgicas, protectores faciales, caretas o visores, tapabocas desechables; protección total del cuerpo (estéril y no estéril), batas, gorros, delantales, ropa quirúrgica, campos quirúrgicos, campos operatorios, sábanas, fundas, trajes biológicos, polainas y protectores metatarsales, trajes de bio-protección desechables y reutilizables (enterizo, blusa y pantalón) zapatos y zapatones; productos de protección de la piel, como: bloqueador solar gel antibacterial, cremas de protección, cremas humectantes; productos farmacéuticos y afines; productos de limpieza, aseo y desinfección, alcoholes, desinfectantes, jabones líquidos y jabones en barra. -Prestar servicios de asesoría, consultoría, capacitaciones y formación en seguridad industrial, higiene industrial, salud ocupacional, investigación, diseño, administración, y todo lo concerniente a soldaduras y ejecución de programas de salud ocupacional. -Prestar servicios logísticos de almacenamiento, administración de inventarios, transporte, acondicionamiento y distribución de los elementos de protección personal, elementos de bioseguridad y demás artículos que comercializa. Para los demás actos requerirá la autorización de la Junta Directiva. Serán funciones de la Junta Directiva las siguientes: Autorizar al gerente general o a sus suplentes para que celebren o ejecuten, a nombre de la sociedad todos los actos, contratos y operaciones no comprendidos dentro de las actividades del objeto social o giro ordinario de la sociedad, cualquiera que sea su cuantía. Igualmente se requiere autorización de la Junta Directiva en los siguientes actos: Gestionar y conseguir los recursos financieros necesarios para el cumplimiento del objeto social con entidades financieras del país y del exterior. Adquirir, gravar, enajenar, modificar, reformar bienes sean muebles o inmuebles tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, hipoteca, prenda o anticresis, tomar dinero en mutuo, con o sin garantías y con o sin intereses, realizar contratos de sociedad, cuentas de participación o contratos bancarias y toda clase de actos, contratos y operaciones con títulos valores, se requerirá autorización, cuando su cuantía exceda de 6.500 SMMLV. La representación legal de la sociedad será ejercida de la manera como se establece en los presentes estatutos por el gerente y por un primer y segundo suplente del mismo, todos los cuales podrán ser socios o terceros y formar parte, como miembros principales o suplentes, de la Junta Directiva de la sociedad. Los anteriores funcionarios serán elegidos por la Junta Directiva. Los anteriores funcionarios serán elegidos por la Junta

Directiva para períodos de un año, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo por la misma. El primer y segundo suplentes del gerente lo reemplazaran, en ese orden, en caso de faltas temporales o absolutas del mismo, serán elegidos en la misma forma que el principal y gozarán de las mismas atribuciones que este cuando haga sus veces. El Representante Legal de la sociedad no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal principal podrá celebrar o ejecutar sin restricciones o limitación alguna cualquier acto o contrato comprendido dentro de las actividades del objeto social dirigidas a: -Importación, distribución y venta de soldaduras, equipos para soldar, accesorios para soldaduras. La importación, distribución y venta de toda clase de guantes, botas y demás artículos de seguridad industrial y protección. Compra y venta de calzado, polainas, botines y artículos análogos, herramientas para construcción, herramientas industriales, herramientas eléctricas (35) y artículos de ferretería. Ofrecer capacitaciones en cuanto a lo que vende en seguridad. Realizar el estudio, diseño, contratación, ejecución ya sea como contratista o como interventor en la contratación de obras civiles, hidráulicas, eléctricas y/o metalmecánicas. Exportar soldaduras, guantes, botas y demás artículos de seguridad industrial y protección. Comprar, vender, arrendar toda clase de bienes inmuebles. Actuar como representante o distribuidor de casas nacionales o extranjeras, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas con el fin de vender o comprar toda clase de productos con los cuales desarrolla su objeto. Prestar los siguientes servicios: -Arrendar los implementos y los equipos para los entrenamientos de trabajo en altura. -Dictar capacitaciones para los sistemas contra caídas. Alquilar equipos contra caídas y rescates. Alquilar pistas de entrenamiento por horas o por días. -Proveer manufacturas de cuero, artículos de guarnicionería y de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano, y continentes similares; manufacturas de tripa, artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles; manufacturas diversas pieles (excepto la papelería), cueros y seda, filamentos sintéticos o artificiales; fibras sintéticas o artificiales discontinuas; instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos; -Prestar servicios de asesoría, consultoría, capacitación y formación en seguridad industrial, higiene industrial, salud ocupacional, investigación, diseño. administración, todo lo concerniente a soldaduras y ejecución del programa de salud ocupacional. -Importar, distribuir y vender, comercio al por mayor y detal, de toda clase de elementos de bioseguridad, tales como: gorros, gafas y mono gafas; mascarillas y respiradores N95 y todos aquellos que cumplan con los estándares de seguridad y eficacia equivalentes a un filtrado mínimo del 95%; mascarillas con filtro, mascarillas desechables, mascarillas quirúrgicas, protectores faciales, caretas o visores, tapabocas desechables; protección total del cuerpo (estéril y no estéril), batas, gorros, delantales, ropa quirúrgica, campos quirúrgicos, campos operatorios, sábanas, fundas, trajes biológicos, polainas y protectores metatarsales, trajes de bio-protección desechables y reutilizables (enterizo, blusa y pantalón) zapatos y zapatones; productos de protección de la piel, como: bloqueador solar del antibacterial, cremas de protección, cremas humectantes; productos farmacéuticos y afines; productos de limpieza, aseo y desinfección, alcoholes, desinfectantes, jabones líquidos y jabones en barra. -Prestar servicios de asesoría, consultoría, capacitaciones y formación en seguridad

industrial, higiene industrial, salud ocupacional, investigación, diseño, administración, y todo lo concerniente a soldaduras y ejecución de programas de salud ocupacional. -Prestar servicios logísticos de almacenamiento, administración de inventarios, transporte, acondicionamiento y distribución de los elementos de protección personal, elementos de bioseguridad y demás artículos que comercializa. Requerirá la autorización de la Junta Directiva cuando se trate de actos no comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, cualquiera que sea su cuantía. Igualmente se requiere autorización de la Junta Directiva en los siguientes actos: Gestionar y conseguir los recursos financieros necesarios para el cumplimiento del objeto social con entidades financieras del país y del exterior. Adquirir, gravar, enajenar, modificar, reformar bienes sean muebles o inmuebles tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, hipoteca, prenda o anticresis, tomar dinero en mutuo, con o sin garantías y con o sin intereses, realizar contratos de sociedad, cuentas de participación o contratos bancarias y toda clase de actos, contratos y operaciones con títulos valores, se requerirá autorización, cuando su cuantía exceda de 6.500 SMMLV.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.256 del 03/06/2004, otorgado en Notaria 2. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/06/2004 bajo el número 111.567 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
1o. Suplente del Gerente.	
Hernandez Gomez Elvira Carolina	CC 32744641

Nombramiento realizado mediante Acta número 100 del 31/01/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/02/2022 bajo el número 418.420 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Hernandez Gomez Alexandra Margarita	CC 52002009
2o. Suplente del Gerente.	
Hernandez Gomez Martha Patricia	CC 32790715

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 78 del 20/03/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/07/2025 bajo el número 503.960 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Hernandez Gomez Alexandra Margarita	CC 52.002.009
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Hernandez Gomez Elvira Carolina	CC 32.744.641
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Hoyos Batista John Mario	CC 77.031.568
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Hernandez Gomez Martha Patricia	CC 32.790.715

Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA
Hernandez Gomez Eduardo Jose CC 72.310.563
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA
Romero Frieri German Alfonso CC 80.410.512

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 55 del 30/03/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/05/2016 bajo el número 308.775 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
D&A ASESORES EMPRESARIALES S.A.S.	NIT 802009050

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 15/03/2024, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/03/2024 bajo el número 468.668 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal	
Franco Pacheco Miguel Dario	CC 1043009414

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	757	08/05/1981	Notaria 3a. de Barran	13.179	19/05/1981	IX
Escritura	1.635	16/07/1996	Notaria 4a. de Barranq	66.028	02/10/1996	IX
Escritura	1.635	16/07/1996	Notaria 4a. de Barranq	66.027	02/10/1996	IX
Escritura	3.388	28/10/1997	Notaria 1a. de Barranq	72.396	11/11/1997	IX
Escritura	2.414	14/07/1998	Notaria 1a. de Barranq	77.659	16/10/1998	IX
Escritura	2.801	27/10/2001	Notaria 2a de Barranqu	95.883	19/11/2001	IX
Escritura	143	24/01/2002	Notaria 2a. de Barranq	96.994	25/01/2002	IX
Escritura	1.018	29/04/2002	Notaria 2a. de Barranq	98.480	02/05/2002	IX
Escritura	859	22/04/2003	Notaria 2. de Barranq	104.607	25/04/2003	IX
Escritura	1.256	03/06/2004	Notaria 2. de Barranq	111.567	04/06/2004	IX
Escritura	1.947	03/10/2006	Notaria 2 a. de Barran	127.782	09/11/2006	IX
Escritura	1.878	03/08/2010	Notaria 2 a. de Barran	161.381	10/08/2010	IX
Escritura	2.377	27/09/2010	Notaria 2a. de Barranq	163.499	25/10/2010	IX
Escritura	1.173	24/06/2011	Notaria 1 a. de Barran	171.160	29/06/2011	IX
Escritura	1.669	31/08/2011	Notaria 1a. de Barranq	173.246	08/09/2011	IX
Escritura	2.350	25/11/2020	Notaria 5 a. de Barran	391.343	26/11/2020	IX
Escritura	16	06/01/2022	Notaria 5 a. de Barran	415.775	11/01/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé

el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4690
Actividad Secundaria Código CIIU: 4329

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A.
Matrícula No:
43.352
Fecha matrícula: 17 de Febrero de 1981
Último año renovado: 2025

Dirección: CALLE 42 # 46 - 26
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 66.465.687.370,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA